

Tema 8

Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto.
La normalización lingüística.

Guión

Introducción.....	1
1. Lenguas en contacto	2
1.1. Sustrato, superestrato y adstrato	2
1.2. <i>Lingua franca</i> , <i>pidgin</i> , <i>sabir</i> y criollo	3
1.3. Lenguas fronterizas.....	5
1.4. Interferencia, transferencia y convergencia.....	5
1.5. Préstamos lingüísticos	7
1.6. Mezcla de códigos	7
2. Bilingüismo y diglosia.....	7
2.1. Bilingüismo	8
2.1.1. Definición	8
2.1.2. Tipología.....	9
2.2. Diglosia.....	11
2.2.1. Definición	11
2.2.2. Relaciones entre bilingüismo y diglosia.....	12
2.2.3. La diglosia en el área española	13
2.3. La educación bilingüe.....	14
2.3.1. Valoración del bilingüismo	14
2.3.2. El bilingüismo en el sistema educativo	15
3. La normalización lingüística	16
3.1. <i>Koinización</i> y estandarización	16
3.2. El proceso de normalización	17
3.3. Planificación y política lingüística	18
3.3.1. Etapas de la planificación	18
3.3.2. Ejecución de la política lingüística.....	19
3.4. Glotopolíticas en áreas bilingües: Cataluña, Galicia, País Vasco	19
3.4.1. La normalización del catalán	20
3.4.2. La normalización del euskera	21
3.4.3. La normalización del gallego	22
3.4.4. Otras modalidades lingüísticas: el andaluz.....	22
Guión-resumen	23
Bibliografía.....	25

Introducción

El término **bilingüismo**, aparentemente sencillo, encierra un universo tan complejo que se ha convertido en reto apasionante para sociolingüistas y educadores. En cierta forma, podríamos decir que la enseñanza de lenguas, la **glotodidáctica**, continúa siendo uno de los temas-clave de las reformas educativas y las políticas lingüísticas. La comprensión cabal del fenómeno bilingüe requiere la perspectiva del contacto lingüístico. Si en el temario oficial se cita en primer lugar al bilingüismo, es quizá por la inercia de un planteamiento tradicional. Desde nuestro punto de vista, es preferible invertir el orden,

refiriéndonos primero a las lenguas en contacto y desarrollando después las cuestiones relativas al bilingüismo y la diglosia.

Alumnos y profesores tienen, cada vez más, la oportunidad de vivir en el aula el contacto de lenguas no como teoría, sino como *praxis*. Hoy en día es relativamente frecuente que la lengua de escolarización de los discentes sea distinta del castellano. Catalán, gallego, idiomas romances extrahispánicos como rumano o portugués, semíticos como el árabe, no indoeuropeos como chino o vasco, son las lenguas maternas de muchos de ellos. Heterogeneidad creciente en las aulas, importancia cada vez mayor de las lenguas extranjeras (especialmente del inglés), creación de centros y secciones bilingües, de aulas de inmersión lingüística, etc. La realidad educativa actual ha cambiado. Los problemas de aprendizaje de lenguas, sus contactos y transferencias mutuas, ocupan una parte importante del tiempo escolar. El éxito académico sigue vinculado, en gran medida, al desarrollo de competencias lingüísticas. Una mala intervención en la escuela en este aspecto podría lastrar la evolución de los alumnos.

El estudio de la diversidad y el contacto de lenguas es una oportunidad para la transmisión de valores permanentes, como respeto, tolerancia, curiosidad científica, apreciación del patrimonio natural y social... Una ocasión para integrar y socializar.

1. Lenguas en contacto

El **contacto** de lenguas es un hecho universal. En el mundo existen unas seis mil lenguas y tan sólo doscientos estados, por lo que irremediabilmente en algunos países se hablan varios idiomas. El encuentro idiomático es inevitable: las isoglosas no son barreras infranqueables. Las relaciones de contacto son estudiadas con perspectiva global por la **sociolingüística**. Desde ella podemos comprender fenómenos como: bilingüismo, sustrato, *pidgins*, acentos extranjeros, enseñanza lingüística... Además, no es lo mismo que el contacto se produzca entre lenguas, dialectos o variedades dialectales, ni que el contexto de intercambio sea de bilingüismo o diglosia.

Las situaciones que favorecen el contacto son varias; por ej., la emigración. El contacto puede ocurrir en zonas donde se hablan numerosas lenguas (Amazonas); o en países con pasado colonial (África, América); o en estados unificados, uno de los cuales impone su lengua; o en áreas turísticas (Mediterráneo); o en lugares con relaciones políticas, económicas, culturales (ONU, Bruselas, intercambios *Erasmus*, multinacionales).

En la mezcla de lenguas puedan darse distintas situaciones. Hay **mantenimiento lingüístico** cuando ninguna de las lenguas en contacto sufre grandes cambios. Si una de ellas invade los ámbitos de uso de la otra y la hace desaparecer (**mortandad lingüística**), se produce **sustitución lingüística**. Si de las dos lenguas en contacto surge una nueva, se da la **fusión** o **amalgama** de lenguas. Si el uso de las dos lenguas se alterna en determinadas circunstancias, hablamos de **conmutación** (incluye al bilingüismo y la diglosia). Los contactos lingüísticos se estudian diacrónicamente (por ej., la sustitución tiene que ver con la acción de superestrato y sustrato, como en el caso de las lenguas prerromanas y el latín peninsular) o sincrónicamente (caso de la conmutación).

1.1. Sustrato, superestrato y adstrato

Estos fenómenos lingüísticos son la resultante del contacto de lenguas a lo largo del tiempo y el espacio.

- La lengua de **sustrato**, que recibe ese nombre por analogía con las capas geológicas, la forman las características que un idioma desaparecido deja en la lengua de sustitución: palabras, hábitos fonéticos, de entonación, gramaticales... Los primeros que usaron el concepto fueron **Ascoli** y **Schleicher** (s. XIX).
- El **superestrato**, concepto de **Von Watburg** (1933), define la influencia de una lengua que, teniendo dominios propios, invade otros sin imponerse en ellos, aunque dejando algunos rasgos gracias a su superioridad militar. Por ej., el árabe o las lenguas germánicas influyen en el latín peninsular.
- El **adstrato**, término reciente creado para completar los otros dos, acuñado por **Valkhoff**, designa la relación de dos lenguas que, por razones de proximidad o vecindad, se influyen mutuamente. Ejs.: el gallego-portugués, fragmentado luego en gallego y portugués; los préstamos al español de lenguas cercanas (italianismos, galicismos, anglicismos, lusismos).

1.2. Lingua franca, pidgin, sabir y criollo

La necesidad de intercambio entre culturas diferentes ha llevado en todo tiempo a buscar soluciones comunicativas, entre las que destacan: *lingua franca*, *pidgin*, *sabir* y *criollo*. Todas, menos la *lingua franca*, son variantes producidas por contacto de dos o más lenguas. **Ducrot** y **Todorov** las consideran **lenguas mixtas**. El término *pidgin* procede de la pronunciación en cantonés de *bussiness*, *negocio* en inglés. El *pidgin-english* o inglés hablado en los puertos de China formado por vocablos ingleses adaptados al sistema gramatical chino es la lengua mixta que da nombre a la categoría.

- La *lingua franca* o **vehicular** sirve para propiciar el intercambio comunicativo entre poblaciones de diferentes lenguas. Se trata de un idioma o variedad idiomática ya existente que, por diversas razones, se convierte en lengua de contacto entre distintas comunidades. El latín en su momento y el inglés hoy son ej. de *linguas francas*.
- El *sabir* o **pidgin incipiente** tiene un valor de intercambio restringido, pues nace vinculado al comercio, para favorecer las transacciones. Su gramática no está bien definida, permite yuxtaposiciones de palabras. Cuando el proceso de mezcla no se da entre lenguas, sino entre **dialectos**, el resultado es una *koiné* (por ej., el castellano, habla de transición vasco-románica según el profesor **López García**). Si lo que se mezclan son lenguas, se obtiene el *pidgin* incipiente.
- El **pidgin elaborado** es una lengua completa procedente de una hibridación o mezcla de elementos de distintas procedencias lingüísticas que compite en igualdad con los idiomas nacionales, con posibilidades de desarrollar una literatura de prestigio. Se crea a partir de dos o más lenguas con necesidades de comunicación que no poseen ninguna variedad en común. Hay algunos que pasan por la fase de *sabires* o *pidgins* incipientes. Otros, sin embargo, se convierten rápidamente en *pidgins* extendidos, como el **papiamento**, lengua criolla hablada por los negros de las antiguas Antillas holandesas, con el 85% del vocabulario de base española y otros elementos afroportugueses y holandeses.
- Los *pidgins*, por definición, no tienen hablantes maternos. Son soluciones sociales, no individuales, caracterizadas por normas de aceptabilidad. Cuando se convierten en lengua principal o única, cuando tienen hablantes nativos, entonces ya son **criollos** (del francés *crêole*), como el de las Antillas, que da nombre a la categoría. **López Morales** añade que “el criollo es sincrónicamente una lengua más, con variaciones diatópicas, diastráticas y diafásicas”.

Al principio, la mezcla cultural y racial era considerada como motor de creación de *pidgins*, *sabires* y criollos. Pero se comprobó que la separación de hablantes y variedades lingüísticas es más determinante, pues las lenguas mixtas han proliferado donde predominó el comercio de esclavos. En África del Sur se originó un criollo, el afrikáans, a partir de la lengua de los amos, el holandés. Sin embargo, en la América hispana, por el trato de provincias que dio España a las colonias, casi no hay *pidgins*. Ni los hay en lugares de intensa mezcla lingüística, como Bruselas, sede institucional de la Unión Europea, o la ONU, o las legaciones diplomáticas (en estos espacios, detrás de la lengua, siempre está la representación nacional, el poder del estado, uno de cuyos símbolos es el idioma). Sí los hay, en cambio, en antiguas colonias de Francia, Holanda, Portugal e Inglaterra.

Alvar recuerda que el criollo se origina en una situación especial de bilingüismo, para la comunicación entre seres que no tienen nada en común, pues uno manda y el otro obedece. En el caso de Castilla, la lengua se trasplantó, no se impuso. Quienes la necesitaron la aprendieron. Hubo un proceso de adopción de la lengua del conquistador. Por eso en Hispanoamérica no hay apenas lenguas mixtas, se conservan solamente allí donde los grupos se aislaron:

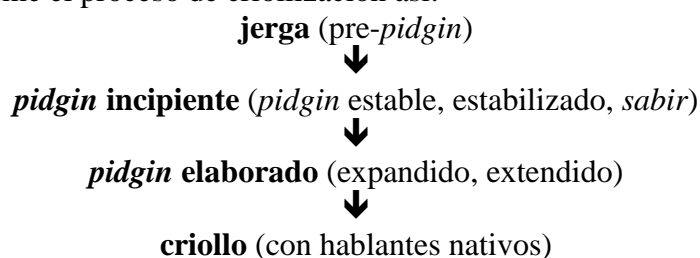
- el **palenquero** (criollo de San Basilio de Palenque, originario de Angola y trasplantado por la ruta de los esclavos a Cartagena de Indias, mezcla de kikongo — variedad del bantú occidental—, portugués y español);
- el **chabacano** de Filipinas (o español de tienda o de trapo, hablado en las islas de Luzón y Mindanao, con influencia del vizayo, del iloco y del moro);
- el **chamorro** (también de Filipinas, hablado en las islas de Guam, Rota y Saipán).

Según Morales, el proceso de **criollización** lleva de las formas simples a las complejas en tres fases:

- 1ª) El *sabir* o **pidgin incipiente** es **lengua segunda** o suplementaria para propósitos especiales de comunicación, **lengua de comercio** (aunque no todos los *sabires* tengan ese origen). Vinculado a las urgencias comunicativas de una actividad específica, como la compraventa de ganado, nace con léxico escaso y sintaxis mínima, depauperada morfológicamente (“lengua india”, sin morfología flexional: *Mí comprar vaca; Tú comprar mí, barato, buen precio*), aunque después pueda llegar a un grado de complejidad.
- 2ª) El **pidgin extendido** tiene una **estructura simplificada**, con todo más sistemática y compleja que en la fase anterior. También posee un léxico de mayor poder referencial.
- 3ª) Ya es un **criollo** e incorpora léxico de la/s lengua/s dominante/s. **Mühlhäuser** ha demostrado, por ej., que el léxico del **tok pisin** de Nueva Guinea procede de dos lenguas dominantes, el tolai y el inglés:

TOLAI	INGLÉS	TOK PISIN
<i>atip</i> (techumbre de paja)	<i>on top</i> (sobre, encima de)	<i>antap</i> (en lo alto, techo)
<i>bala</i> (vientre)	<i>belly</i> (vientre)	<i>bel</i> (vientre)

Morales resume el proceso de criollización así:



Una **jerga** puede pasar directamente a criollo, como el **criollo inglés** de **Hawai**. O convertirse en *pidgin* incipiente y llegar de golpe a criollo, como el **criollo inglés** de **Torres Straits**. O atravesar cada fase, como el **tok pisin** de **Nueva Guinea**.

El término **criolloide** se aplica no muy correctamente a variedades de reciente creación como **singlish** (inglés de Singapur) y **espanglish** (inglés y español hablado por puertorriqueños de Nueva York).

Un caso especial de lengua mixta creada no por coexistencia obligada de dos idiomas, sino voluntariamente, es la que usaban los sabios hebreos para comunicar la verdad a los sefardíes españoles: el **ladino**. Idioma sacralizado, considerado **lengua calco** (nunca se habló, aunque el pueblo lo entendía), el ladino tenía forma española y contenido hebreo. Perduró hasta nuestros días e incluso proporcionó préstamos a otras lenguas.

1.3. Lenguas fronterizas

En zonas de frontera se pueden encontrar distintas situaciones: desde el bilingüismo en que las dos lenguas en contacto se conservan inalteradas hasta la creación de variedades fronterizas a partir de las lenguas-fuente. Un ej. es el **uruguayo-brasileño**, estudiado por **José Pedro Rona** en 1958, mezcla de español de Uruguay y de portugués de Río Grande do Sul (Brasil), a veces incomprensible para los monolingües de uno y otro país. Este fronterizo prefiere *capallo*, *pamos*, *jucar* a las variantes sonorizadas (*caballo*, *vamos*, *jugar*). Según Rona, tiene dos variedades: una de base portuguesa y otra de base española (desecha términos portugueses como *rede*, *garrafa*, *fogão* por los hispanizados *amaca*, *boteja*, *cozinha* < *hamaca*, *botella*, *cocina*). En los fronterizos son frecuentes las transferencias proactivas (de L1, lengua materna, a L2, lengua aprendida) o retroactivas (de L2 a L1). Por ej., en Sagunto, zona de abundante inmigración castellana, motivada por la industrialización, donde L1 = valenciano y L2 = castellano, es retroactivo el mantenimiento de preposición en la completiva valenciana: *Estic content de que hageu vingut* < *Estoy contento de que hayáis venido*. Y son proactivos:

- los **calcos preposicionales**: *Corta el pan en el cuchillo* (no *con*) < *Talla el pa en el ganivet*;
- el **de partitivo**: *Si tienes tomates, dame tres de maduros* < *Si tens tomates dona-me tres de madures*;
- la **doble negación**: *Nadie no lo ha visto* < *Ningú no ho ha vist*.

Otros ejs.: el **portuñol**, hablado en las zonas de frontera de España y Portugal; el **llanito**, hablado en Gibraltar, con un español fuertemente influido por el inglés.

1.4. Interferencia, transferencia y convergencia

Uriel Weinreich, en *Languages in Contact* (1953), define el concepto de **interferencia** como desvío de la norma en alguna de las lenguas de los bilingües, el cambio en una lengua por influencia de otra. Reserva los términos **lengua-fuente** (F) para la que produce las interferencias y **lengua-objeto** (O) para la que las recibe. Y para explicar cómo se producen las interferencias, analiza una serie de elementos lingüísticos y extralingüísticos: relaciones entre el grupo bilingüe y el monolingüe, especialización de uso de cada lengua, actitud hacia el bilingüismo, separación o mezcla de lenguas en determinados contextos, tamaño del grupo bilingüe y su homogeneidad sociocultural. Las interferencias introducen elementos foráneos y obligan a reorganizar modelos en el nivel fonológico, morfosintáctico o léxico. Pueden ser de tres tipos:

- **Fonológicas:** El hablante de una lengua F proyecta sus hábitos prosódicos y fonéticos sobre una lengua O. Por ej., a un español le costará diferenciar la [s] sorda y la [z] sonora del francés (*poison / poisson, veneno / pescado; désert / déssert, desierto / postre*), porque en español no existe esa distinción. A un francés, en cambio, le costará realizar la oposición de esquema acentual del español *término / termino / terminó*, pues su lengua no es de acento libre.
- **Gramaticales:** Las más frecuentes afectan a las preposiciones. Por ej., a partir de la expresión *estar en casa*, un español dirá *to be in home*, en vez de *to be at home*.
- **Léxicas:** suelen ocurrir por **amalgama** o **fusión** de lenguas. Por ej., para *Estoy constipado*, un español tenderá a decir *Je suis constipé* (*Yo estoy estreñido*), en vez de *Je suis enrhumé*; para *Me has pisado*, dirá *Tu m'as pissé* (*Me has orinado*), en vez de *Tu as marché sur mes pieds*. Ejs. como estos explican que, en la enseñanza de lenguas, se incluyan listas de **falsos amigos**.

Otra forma de interferencia es la extensión o **generalización**, es decir, el uso de una palabra con significado general en vez del vocablo de sentido restringido. Por ej., cuando un español usa el genérico *écrire* en vez del restringido *taper*, para *escribir a máquina*. La **polisemia** también produce interferencias. Por ej., el verbo *llamar* en español sirve en contextos distintos como: “pedir a alguien que venga”, “nombrar”, “hacer sonar el teléfono”. Pero el catalán usa distintos verbos en cada caso:

Español	Catalán
<i>Llama a X</i>	<i>Crida en X</i>
<i>Se llama X</i>	<i>Es diu X</i>
<i>Llaman al teléfono</i>	<i>Truquen al telefon</i>

Hay también interferencias por **sustitución léxica**. Por ej., los catalanes dicen *Llévame esos bolis* por *Tráeme esos bolis*, sustituyen *traer* por *llevar* por interferencia del catalán en el español.

Los **calcos** son formas de interferencia léxica que reproducen en la lengua O el significado de la lengua F por traducción directa. Así, la expresión inglesa *conscientious objectors* se convierte en *objetores conscientes* (*objetores de conciencia*) en traducción hispana; la palabra *rascacielos* se forma sobre la inglesa *sky-scraper*; la expresión euskera *hanka sartu* se crea a partir del castellano *meter la pata*.

En vez de interferencia, el lingüista **Clyne** propone el concepto de **transferencia**, que define como el influjo de una lengua sobre otra (L1 → L2) que produce estructuras agramaticales. Por tanto, en la transferencia hay dos premisas: desvío de la norma y resultado agramatical. Si el resultado es gramatical, como en los ej. siguientes, entonces hablaríamos de **convergencia**, no de transferencia:

- Ej. 1: El español puertorriqueño, por influencia del inglés, usa el **gerundio en función adjetiva** (que **Emilio Alarcos** denomina **gerundio del B.O.E.**, porque es frecuente en la prosa administrativa peninsular): *decreto nombrando instructor, folios conteniendo observaciones...* Uso no recomendable, pero gramatical.
- Ej. 2: Los puertorriqueños hacen uso anglófono de las finales de infinitivo cuando el sujeto de la subordinada es distinto del de la principal: **El propósito de la reunión es para yo dar a conocer mi investigación* < *El propósito... es que yo dé a conocer mi investigación*. El ej. está en el límite de lo gramatical, entre transferencia y convergencia.
- Ej. 3: A veces, contextos agramaticales (transferencias) acaban convirtiéndose en convergencias tan características que, por frecuentes, podrían acabar alterando la norma. Por ej., el árabe no posee sujeto expreso obligatorio, pero por influjo del

inglés, que lo exige, el habla bilingüe angloárabe empezó a afectarse, añadiendo primero formas de sujeto en contextos opcionales para el árabe y convirtiendo después la opcionalidad en obligación, expresando sujetos allí donde la gramática árabe consideraba incorrecto.

La perspectiva de Clyne es distinta a la de Weinreich, pero sus diferencias no son insalvables. Clyne llama transferencias a las interferencias gramaticales de Weinreich. Y para las fonológicas y léxicas reserva el nombre de convergencia. Algunos lingüistas consideran que la transferencia es fenómeno del habla, no de la lengua, pues su efecto es de superficie (actuación individual del hablante), no de sistema.

1.5. Préstamos lingüísticos

Como los calcos, son tipos de interferencia léxica y existen en todas las lenguas. El español, por ej., los tiene de distintas procedencias. Se producen por contacto, sea directo (conversación) o diferido (lectura, medios comunicativos). Son más propios de zonas urbanas y se usan (deberían usarse) donde no existan palabras de la lengua propia. Suelen adaptarse fonéticamente al sistema de adopción (hispanizarse, en el caso del español). La asignación de género se hace según las reglas de la lengua de acogida.

Los préstamos pueden ser positivos y contribuir a la modernización lingüística y al acrecentamiento del caudal léxico por **importación**. Pero también pueden empobrecer la lengua receptora si se introducen innecesariamente y sustituyen unidades propias (**sustitución** de palabras) o si son muy abundantes o se usan como **palabras-cita**, sin adaptación fonética ni morfológica. Podrían entonces precipitar o anunciar un estado de **moribundia lingüística**, con síntomas como: progresiva desaparición de las subordinaciones, reemplazo de construcciones analíticas por sintéticas, ausencia de reacción contra la lengua invasora, aumento de casos de desvío normativo, desaparición de antropónimos autóctonos, apogeo de hipocorísticos de la lengua foránea, introducción masiva de préstamos sin adaptación, recurrencia a la lengua extrajera en el estilo cuidado... El miedo a la muerte lingüística justifica las campañas o reacciones **puristas**, miedo que tiene su fundamento ya que, de las seis mil lenguas que existen en el mundo, aproximadamente la mitad desaparecerán en los próximos años. Muchas de ellas sobrevivirán como lenguas amenazadas o minoritarias. Tan solo hay diez o doce dominios lingüísticos que tienen asegurada su pervivencia, el hispánico entre ellos.

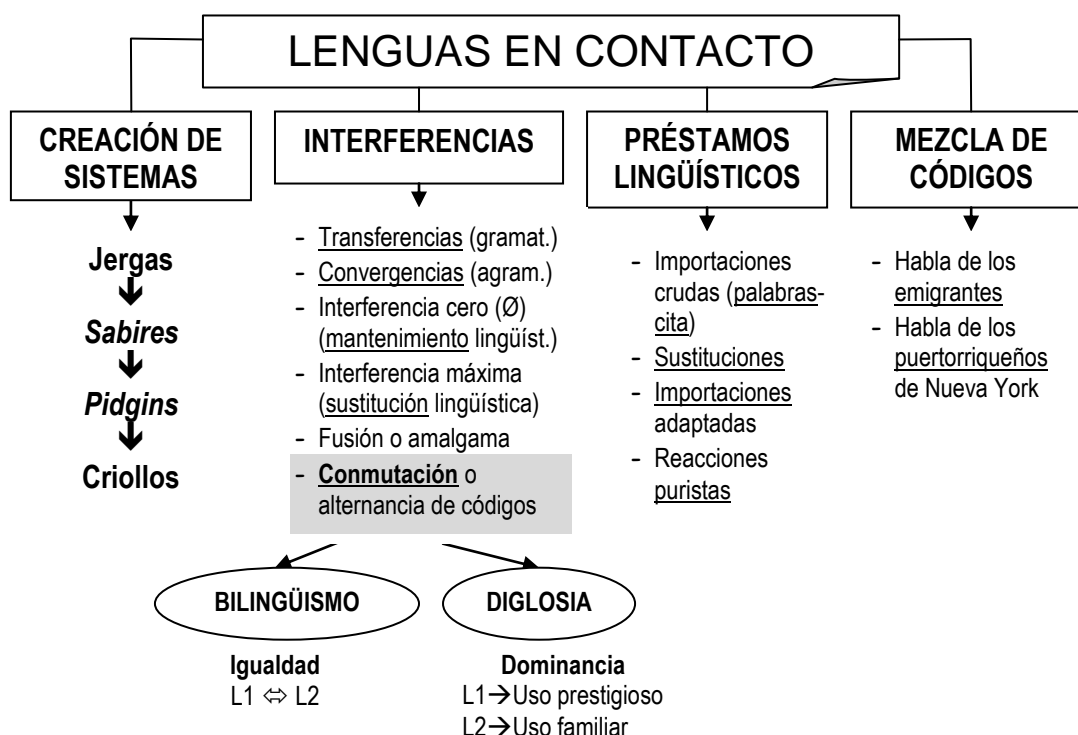
1.6. Mezcla de códigos

Se trata de la mezcla de dos lenguas en el mismo discurso, como en el habla hispana de Nueva York: *I used to eat bofe y garlic* con cebolla, *Vino el week-end*, *Hablamos for a couple of hours*, *Si eres puertorriqueño you should at least, you know, de vez en cuando hablar español*, *Vamos a poner el christmas-tree* (= el árbol de Navidad), *Le dio un heart-attack* (= un infarto), *Mándale un christma* (= una tarjeta navideña). En general, la lengua materna de los inmigrantes cuando llevan muchos años en el extranjero se ve muy afectada. Por ej., los españoles que viven en Francia utilizan palabras como: *valijas* < *valises, maletas*; *pubela* < *poubelle, papelera*; *batimanes* < *bâtiments, edificios*; *descender* < *descendre, bajar*; *cuando mismo* < *quand même, incluso, con todo*; *yetar* < *jetter, lanzar, arrojar*.

2. Bilingüismo y diglosia

Bilingüismo y **diglosia** son casos concretos de la mezcla de lenguas, relacionados con el contexto en que aquella se produce, con **interferencias** (influencias de una lengua

sobre otra) y **conmutaciones** (alternancia de códigos en situaciones de igualdad o dominancia). Ambas palabras significan etimológicamente lo mismo, “dos lenguas”, siendo bilingüismo el **cultismo latino** y diglosia el **griego**. Pero en sociolingüística se utilizan en sentido restricto, como tecnicismos.



2.1. Bilingüismo

2.1.1. Definición

Las primeras definiciones de **bilingüismo** se refieren a su uso **individual** (por personas que emplean “de forma alternada dos lenguas”, como dice **F. Vallverdú**) o **social** (“uso habitual de dos lenguas en una misma región”). La definición clásica de **Marouzeau**, en *Lexique de la terminologie linguistique* (1943) recoge ambos aspectos: “Cualidad de un sujeto o de un pueblo que se sirve habitualmente de dos lenguas, sin marcada preferencia por una u otra”. Y **Miguel Signán** llama bilingüe a quien sea capaz de utilizar dos o más lenguas en cualquier situación con parecida facilidad y eficacia. Pero ¿es realmente posible que un hablante se exprese igual en dos lenguas sin preferencia por una u otra? **Lázaro**, en *Diccionario de términos filológicos*, vinculó el bilingüismo a la “Capacidad que posee un individuo o comunidad de poder usar normalmente dos idiomas. **Bernard Pottier** lo definió como la “capacidad de comprender una lengua distinta de la materna y de hacerse comprender en ella”, diferenciando el uso **concurrente** (indiscriminado) del **preferencial** (elegido en función del tema de debate o de la situación extralingüística). **Lewandowski**, desde una perspectiva social, amplió la definición: “en sentido más amplio, el bilingüismo incluiría también la coexistencia y contigüidad entre el dialecto, la norma y los distintos sociolectos (bilingüismo social)”.

No se trata, pues, del mero uso de dos lenguas, sino también de las circunstancias en que la elección de una u otra se produce y de la forma del contacto entre ellas; y, por supuesto, de la capacidad del hablante para expresarse mejor o peor en alguna de ellas. Weinreich situó el bilingüismo en la perspectiva de la **mezcla de lenguas** y del **plurilingüismo**, fijándose en la dimensión social del fenómeno. Para él, el bilingüismo se produce cuando dos o más lenguas son utilizadas alternativamente por

las mismas personas sin que la alternancia sea equilibrada (lenguas dominantes y dominadas).

W. F. Mackey propuso considerar bilingüismo o multilingüismo no como conceptos absolutos, sino **relativos**. Se trataría de especificar en qué aspecto un individuo es bilingüe o multilingüe, considerando elementos como:

- Número de lenguas implicadas.
- Tipos de lenguas relacionadas (afines genéticamente, distintas).
- Influencias fonéticas, léxicas, gramaticales de una sobre otra.
- Grado de posesión de cada lengua (hablante nativo, avanzado, debutante).
- Alternancia de lenguas (preferencias según situaciones, función social de cada una).

El bilingüismo debe estudiarse sincrónicamente, vinculado a los conceptos de **conmutación** (alternancia de lenguas), **adstrato** (préstamos) o **dominancia**. El bilingüismo supone interacción de dos códigos, A y B, con acciones recíprocas de **interferencia**: préstamos, modificaciones fonológicas, evoluciones macro- o microscópicas.

2.1.2. Tipología

Bilingüismo individual

El hablante bilingüe puede pertenecer a una comunidad monolingüe, bilingüe o plurilingüe. En las comunidades multilingües, los hablantes cambian de una lengua a otra igual que los monolingües cambian de estilo, adaptándose a la situación comunicativa. La elección de una u otra lengua, en principio, es arbitraria, pero en la práctica puede estar regida por determinaciones de tipo social o institucional. Según Miguel Siguán, en el bilingüismo individual se diferencian grados (conocimientos bilingües del individuo, frecuencia de empleo de cada lengua) y situaciones como:

- a. **Bilingüismo familiar** (el niño está inmerso en un medio bilingüe en su vida familiar, habla dos lenguas).
- b. **Familia monolingüe en medio lingüístico extraño** (habitual en los emigrantes, el sujeto ha de aprender otra lengua después de la infancia y usarla fuera del ambiente familiar).
- c. **Minoría lingüística autóctona** (por ej., minorías judías).
- d. **Minoría lingüística inmigrada** (por ej., población china de una ciudad).
- e. **Ambientes cosmopolitas.**

Medina López clasifica el bilingüismo individual por factores:

- **Según la relación entre lenguaje y pensamiento: coordinado** (las lenguas se aprenden independientemente, el sujeto tiene una representación conceptual para cada una; cuando recibe un mensaje en lengua A, lo entiende en esa lengua y en ella emite su respuesta); **compuesto** o **condicionado** (una de las lenguas se aprende a partir de la otra, el hablante tiene una representación común para ambas; cuando recibe un mensaje en lengua B, lo traduce primero a A para comprenderlo).
- **Según la competencia alcanzada en ambas lenguas: equilibrado** (idéntico grado de conocimiento y dominio de cada lengua igual que un monolingüe); **dominante** (mayor conocimiento de una lengua, generalmente la materna). El bilingüismo equilibrado es ideal, no se alcanza casi nunca.
- **Según la adquisición de los sistemas: natural** o **primario** (el sujeto tiene contacto con dos lenguas desde pequeño); **implantado** o **secundario** (adquiere la segunda lengua por aprendizaje).

- **Según la edad de adquisición:** de **infancia**, de **adolescencia** o de edad **adulta**. Dentro del **bilingüismo infantil**, hay dos tipos: **simultáneo** (el niño aprende **dos lenguas maternas** a la vez) y **consecutivo** (adquiere la segunda lengua a edad muy temprana, pero ha adquirido previamente la lengua materna).
- **Según el uso de los sistemas:** **activo** (utiliza las dos lenguas) o **pasivo** (comprende las dos, pero solo se expresa en una).
- **Según la consideración sociocultural de las lenguas:** **aditivo** (igual prestigio de las lenguas) o **sustractivo** (una de las lenguas está desprestigiada y puede frenar el desarrollo cognitivo del hablante).
- **Según la identidad cultural:** **bicultural** (el bilingüe reconoce su realidad bicultural) o **monocultural** (sólo reconoce su identidad de origen).

Karmele Rotaetxe, aunando las tipologías anteriores, propone una clasificación tripartita para el bilingüismo individual:

- De **comprensión**: el bilingüe comprende dos lenguas, pero solo se expresa en una.
- De **comprensión y expresión**: comprende y usa las dos lenguas.
- De **comprensión, expresión y pensamiento**: es un bilingüismo completo, activo y coordinado.

En el proceso bilingüe pueden surgir interferencias entre uno y otro idioma: cambios de acento, uso de calcos lingüísticos... Distintos motivos pueden hacer que una lengua se emplee más que otra (por ej., un cambio de país de residencia), que se vaya olvidando (**bilingüismo dormido**), que cambie la actitud del hablante hacia las lenguas que habla (que la considere superior o inferior a otra).

Sesquilingüismo

Hockett denominó **sesquilingüismo** al bilingüismo pasivo que se da entre hablantes de lenguas distintas pero parecidas, como el español y el portugués. Este contacto de lenguas es solo de capacidad lectora y puede darse en los individuos, sin que la comunidad entera sea sesquilingüista. Por ej., un español puede leer y entender más o menos un texto en portugués; pero ni puede hablarlo ni comprenderlo oralmente con la misma facilidad, ni eso implica que todos los españoles sean iguales en comprensión del portugués. La base del sesquilingüismo es que la recepción lingüística requiere menos habilidad que la producción.

Bilingüismo social

La acumulación de hablantes bilingües en un territorio convierte al bilingüismo en hecho social. El bilingüismo colectivo es la suma de los bilingüismos individuales, pero para que una región o territorio sea considerada bilingüe debe haber un número suficiente de hablantes que lo sean, aunque no es imprescindible que todos sus hablantes sean bilingües. Por otro lado, los individuos no se convierten en bilingües por azar, sino porque se encuentran en una situación familiar o social que impulsa a ello. De manera que hay relación causa-efecto entre sociedades e individuos. Las perspectivas psicológica y sociológica son, así, solidarias. Entre las razones para la existencia del bilingüismo social, se han apuntado las siguientes:

- La **ocupación** (efímera) o la **colonización** (más duradera) producen un efecto bilingüe. Ejs.: la romanización, la hispanidad.
- El **comercio**: la necesidad del intercambio de productos puede llevar a los monolingües a adoptar una segunda lengua. Hoy en día, la lengua comercial internacional es el inglés, lo que empuja a un aprendizaje cuasi obligatorio de aquel.

- La **superioridad demográfica**: allí donde la lengua A es mayoritaria, la población monolingüe de lengua B, minoritaria, se verá impulsada a dominarla también.
- El **poder**, el **prestigio** y la **riqueza** que representa el grupo social dominante lleva a aprender su lengua.
- La **expansión** territorial y la **ascendencia** de una lengua (razones no lingüísticas) son factores clave que determinan: número de hablantes, poder político, económico, comunicativo, cultural, audiovisual...
- La **escolarización** puede empujar a favor de un modelo monolingüe, bilingüe o diglósico.
- La **influencia económica** y **tecnológica** pueden llevar al hablante a aprender una segunda lengua, vinculada al poder y solicitada en los círculos internacionales.
- La **religión**, hoy en día ha perdido protagonismo, pero ha jugado un papel importante. El cristianismo favoreció la expansión del latín y la evangelización de América extendió el español.
- Los **medios de difusión** (TV, radio, cine, prensa, telecomunicaciones, agencias de noticias) han adquirido gran importancia.

Todo esto nos lleva a pensar que las relaciones de lenguas en las zonas bilingües siempre son delicadas y dan lugar a modelos más o menos conflictivos de convivencia. Hay países con tradición bilingüe muy arraigada, como **Bélgica** (donde conviven flamenco y francés), **Canadá** (francés e inglés) e **Irlanda** (inglés y gaélico). El bilingüismo ideal consistiría en la utilización indistinta de dos lenguas en cualquier contexto, lo que, en líneas generales, debería corresponderse con un **biculturalismo** convivencial.

En cuanto a los **tipos** de bilingüismo social, hay principalmente dos: el **bilingüismo instrumental**, en que se utiliza una de las dos lenguas con fines pragmáticos (la relación con los otros); y el **integrativo**, que añade al uso pragmático una identificación cultural con la lengua utilizada.

En **España** se ha avanzado hacia el bilingüismo integrativo con la Constitución, pero históricamente ha habido momentos de diglosia o de bilingüismo conflictivo, puesto que en determinados momentos la utilización de lenguas no castellanas fue reprimida por el poder, por ej., con la **Ley Moyano** de 1857, que obligaba a impartir la enseñanza en castellano.

2.2. Diglosia

2.2.1. Definición

El helenista **Pernot** fue el primero en acuñar, en francés, el término **diglosia** para aplicarlo a la **Grecia** clásica. En 1959, **Charles Ferguson** lo refirió a la situación lingüística en la que existen una **variedad alta** (*high variation*), culta, utilizada en la comunicación formal (literatura, religión, enseñanza, administración) y una **variedad baja** (*low variation*), popular, de uso coloquial y familiar, relegada a la oralidad. Para Ferguson la diglosia se producía dentro de la misma lengua, como ocurrió en Grecia con el griego clásico y el demótico, o en Roma con el latín culto y el vulgar, o en el Islam con el árabe clásico y el popular. Pero otros lingüistas, principalmente **Gumper** y **Fishman**, han ampliado el concepto al observar que la diglosia también se puede dar entre lengua y dialecto, como sucede con el español y el andaluz; o entre estándar y criollo, como en el caso del francés y el criollo de Haití. Según Ferguson, hay dos condiciones que favorecen la diglosia entendida como el uso discriminado de dos variedades de una misma lengua:

- la existencia de un *corpus* literario o sagrado
- y un alto índice de analfabetismo.

Para él, la diglosia es un caso de extrema contracción funcional que sucede en un territorio cuando diferentes modalidades de una lengua se especializan en unas determinadas funciones de uso, privilegiándose una sobre la otra. Usos que están muy relacionados con la **diafasía**, o estilo adecuado a un contexto (aspecto individual), y con la **diastratía**, o grado de instrucción y/o estrato social del hablante (aspecto colectivo).

La diglosia es un concepto **social**, pero tiene repercusiones individuales en los hablantes. Un bilingüe es capaz de expresarse en dos lenguas oralmente y por escrito, aunque una de ellas predomine en un momento dado o en una etapa concreta de la vida. Pero un diglósico no tendrá la misma facilidad para expresarse en ambos idiomas y dará a cada uno una función diferente. La diglosia tiene mucho que ver con el **prestigio** y el **contexto** sociopolítico. En función de ello, se establece la distribución de sistemas en determinados ámbitos, se imponen relaciones de dominación, imposición, restricción, prohibición... Un código dominante y otro restringido. Uno se ofrece como norma. El otro, como seudocódigo. Uno es demonizado, incluso se reniega de él; vive en un estado de dialectalización, utilizado solo en usos orales. El otro, sacralizado, se enseña en la escuela, es la lengua del gobierno y los tribunales, de la literatura y el arte; se usa para fines formales, religiosos, ceremoniales. La lengua prestigiada acaba siendo el código de lo oficial, el que nadie usa en una conversación relajada, el que a nadie pertenece como idioma materno porque, adquirido en la educación formal, termina por ser una lengua-modelo, inalterable al paso del tiempo; un código tan altamente formalizado (con gramática, ortografía, reglas de escritura, terminología amplia y precisa, tecnicismos, cultismos...) que cohibe la creatividad. Sin embargo, es la variante del prestigio y del poder, y por eso despierta anhelo lingüístico, porque poseerla significa acceder a los cargos políticos, culturales, religiosos...

En una situación diglósica, con una lengua muy prestigiada, superior, el individuo difícilmente podrá abstraerse de la cuestión lingüística y tendrá que tomar alguna postura. Estas son *grosso modo* las que pueden darse:

- **Aceptación:** el individuo acepta como normal la situación diglósica, con mayor razón si todos los que conviven con él lo hacen igualmente. En la medida en que no discuten su situación de inferioridad colectiva, la diglosia no resulta problemática.

- **Intento de identificación:** el individuo intenta identificarse con el grupo preponderante y trata de asumir la lengua dominante como propia. Puede sentirse satisfecho o inseguro con esta situación. En caso de inseguridad, puede llegar a una conciencia de inferioridad, angustia, fracaso, incluso complejo de culpa.

- **Fidelidad a la primera lengua:** la decisión puede ser satisfactoria o problemática (cuando el individuo queda resentido contra su propia lengua por las menores posibilidades que ofrece).

- **Ambigüedad:** actitud del que no se decide a tomar partido y oscila entre la identificación con la lengua dominante y la defensa de la primera lengua; en esta situación, más aún que en las anteriores, el individuo tiende a atribuir a su situación bilingüe y bicultural la raíz de todos sus fracasos.

López Morales considera que la diglosia es un ej. extremo de estratificación social de las lenguas o de jerarquía lingüística.

2.2.2. Relaciones entre bilingüismo y diglosia

J. A. Fishman amplió el concepto de diglosia aprendido en Ferguson, considerando que no tenía por qué producirse solamente entre variedades de una misma lengua. Para él, en la diglosia podían entrar dos o más lenguas y no era necesario que el código B (o

segundo) estuviese constituido por lectos, registros o variantes de A (código primario). Podía incluso tratarse de lenguas completamente distintas (como en el caso del vasco y el castellano), utilizadas en contextos bien diferenciados. Esta concepción amplia de la diglosia como contacto de lenguas, de lenguas y dialectos, de variedades lingüísticas o de registros diferenciados, utilizados con un criterio claro de diferenciación funcional, permite suponer que el fenómeno diglósico está presente en todas las comunidades lingüísticas. Según Fishman, la relación entre bilingüismo y diglosia puede dar lugar a varias situaciones:

		DIGLOSIA	
		+	-
BILINGÜISMO	+	Bilingüismo y diglosia	Bilingüismo sin diglosia
	-	Diglosia sin bilingüismo	Ni bilingüismo ni diglosia

- **Comunidades con bilingüismo y diglosia:** son comunidades grandes y complejas, con generaciones monolingües, pero que las instituciones gubernamentales, educativas, religiosas o laborales convierten en bilingües. Ej.: el uso del español y el guaraní en Paraguay.
- **Comunidades con diglosia y sin bilingüismo:** comunidades lingüísticas con diferencias socioculturales difíciles de traspasar, donde la clase alta habla una variante ininteligible para la clase baja. Sería el caso del ruso en la época de los zares, cuando el francés fue tomado como modelo del buen hablar.
- **Comunidades con bilingüismo y sin diglosia:** son comunidades que usan las dos lenguas arbitrariamente, sin normas prefijadas, por eso no hay diglosia.
- **Comunidades sin diglosia ni bilingüismo:** casos de comunidades muy pequeñas, sin ningún contacto con otras, aisladas y no diversificadas. Algo poco frecuente y casi impensable hoy.

Cabe decir que las relaciones bilingüismo-diglosia pueden variar en un mismo territorio a lo largo del tiempo. Es decir, tienen desarrollo histórico. Por ej., **Badía i Margarit** ha estudiado la situación de diglosia vivida por el catalán respecto del español durante el franquismo, pero actualmente la situación ha evolucionado hacia el bilingüismo, con la Constitución, el Estatuto de Autonomía, las leyes de normalización...

2.2.3. La diglosia en el área española

En el caso de **España**, hay varias lenguas reconocidas como **cooficiales**; de ahí que el contacto entre castellano, catalán, gallego y vasco suela estudiarse bajo la rúbrica del **bilingüismo**, reservando el concepto de **diglosia** para el encuentro entre lengua y dialecto o entre dialectos. Tal es, por ej., el criterio de **Manuel Alvar**, quien destaca el proceso de nivelación producido por la escuela y los medios de masas a favor de la lengua estatal, hasta el punto de detectarse una “retirada de los sonidos dialectales” (por ej., del **lleísmo** leonés, vencido por el **yeísmo** castellanista de las ciudades).

Históricamente, donde había diglosia hay ahora bilingüismo, pues catalán, gallego y vasco fueron lenguas familiares, minusvaloradas frente a la lengua oficial. Todo eso ha cambiado con la **Constitución**, cuyo artículo 3 reconoce la realidad plurilingüe de España. La diglosia, sin embargo, pervive en **América**, donde las lenguas indígenas conviven con el español, lengua del prestigio.

2.3. La educación bilingüe

El bilingüismo es un hecho en expansión. Por tanto, hay cada vez mayor sensibilización hacia la educación bilingüe. Entre los factores señalados por **Joan Mestres**, en su prólogo a la obra de **Renzo Titone** *Bilingüismo y educación*, para explicar tanto interés cabe destacar: el despertar de las minorías culturales, la mayor interrelación geográfica, los movimientos migratorios de carácter laboral, las organizaciones políticas de tipo federal... A medida que se extiende la hegemonía del inglés, aumenta el interés por las lenguas autóctonas o minoritarias, de manera que, hoy más que nunca, el aprendizaje de las llamadas “lenguas propias” y de las lenguas extranjeras, así como la inmersión lingüística de los inmigrantes, son temas candentes de la actualidad educativa. Las **glotodidácticas** ocupan una parte importante del debate educativo.

2.3.1. Valoración del bilingüismo

El bilingüismo ha sido, y continúa siendo, valorado de maneras muy diferentes. Desde una perspectiva **social**, puede verse como una **riqueza** o como una **amenaza** para la identidad nacional. Por ej., existe en Estados Unidos un movimiento, *Only English*, que defiende el inglés como lengua única de escolarización y cultura, por miedo a una “pérdida de las esencias” nacionales. En algunas regiones preocupadas por recuperar sus señas de identidad, la inmigración se siente como peligro por la misma razón: el miedo a un mestizaje desustanciador en lo lingüístico, lo racial, lo cultural. En el aspecto **individual**, el bilingüismo también ha sido valorado de manera contradictoria, como **positivo** o **perjudicial** para el desarrollo cognitivo del niño.

Inconvenientes

Se ha hablado de los **peligros** del bilingüismo temprano en la escuela y sus efectos supuestamente perniciosos, alegando por ej. que impide la identificación del niño con la lengua comunitaria, produce pérdidas de identidad, retrasa la socialización y lleva a la aparición de un pseudo-analfabetismo por interferencia de una lengua en otra. Se ha argumentado incluso que produce disminución en la aptitud para aprender lenguas extranjeras por falta de una lengua-base personal y que, en el plano escolar, se detectan efectos indeseados como: menor inteligencia verbal, frecuencia de tartamudeos, dificultades para la construcción de frases compuestas, pobreza en la expresión escrita, dislexias, incapacidad para leer con fluidez...

Ventajas

Desde el punto de vista contrario, se destaca que el verdadero bilingüe tiene facilidad para utilizar dos lenguas distintas y, más aún, para pasar fácilmente de una lengua a otra en el pensamiento y la dicción sin necesidad de traducir, con lo que se demuestra que su proceso mental es independiente de la expresión verbal. El bilingüe que es capaz de separar perfectamente las dos lenguas utilizadas no tiene problemas para construir su identidad.

Balkan demostró, en 1970, que los niños sometidos a educación bilingüe pueden conseguir un desarrollo intelectual al menos igual, sino superior, al obtenido por niños

de educación monolingüe. Cabe señalar que escogió para su estudio a niños de estatus sociocultural elevado, educados en un ambiente cosmopolita. El estudio de Balkan tenía que ver con la errónea creencia de que, por manejar dos lenguas, el bilingüe no podría alcanzar la misma capacidad en cada idioma que el monolingüe. Lo que sí se detecta es que, puesto que aprender dos lenguas supone un esfuerzo suplementario, el bilingüe puede sufrir un retraso inicial respecto al monolingüe, pero sin condicionar el nivel lingüístico posterior que pueda alcanzar.

Conclusión

Hoy día se considera que el bilingüismo es positivo para los individuos de estatus sociocultural alto, pero resulta negativo para los menos favorecidos socioculturalmente. El conflicto lingüístico-identitario aflora, sobre todo, en situaciones de diglosia y puede lastrar el desarrollo cognitivo del sujeto, condicionando sus posibilidades de futuro.

2.3.2. El bilingüismo en el sistema educativo

No debe instaurarse la educación bilingüe en el sistema educativo sin haber hecho un diagnóstico previo del punto de partida ni haber considerado las potencialidades y riesgos del proceso. La respuesta educativa de una comunidad bilingüe es diferente a la de una sociedad en situación de diglosia. Una comunidad monolingüe puede apostar por un modelo bilingüe que conlleve el aprendizaje de una lengua extranjera como el inglés, el francés o el alemán.

- En los casos de **bilingüismo natural**, cuando conviven una lengua nativa y una oficial, la manera más usual de minimizar los conflictos lingüísticos es declarar la **cooficialidad** en el territorio de ambas lenguas, aunque se dé prioridad a la materna.
- Si se trata de **bilingüismo implantado**, la fórmula utilizada es la de **inmersión lingüística**, escolarizando a los niños desde la infancia en la lengua marginada. Los modelos más radicales rechazan el acercamiento a las lenguas extranjeras hasta edades tardías. Consideran la educación básica de manera restrictiva, como educación **vernácula**, enemiga de lo extranacional; por supuesto, incluyen una idea de lo que es nacional y lo extraño o extranjero. Otros modelos más flexibles combinan la inmersión en la llamada “lengua propia” con la enseñanza de una lengua extranjera en la primera infancia, ya que es el momento de máxima plasticidad. Esta tesis del **bilingüismo precoz** tiene también sus detractores, pues mal dirigido puede producir dolorosos fracasos de los alumnos.
- Un caso especial de bilingüismo implantado es el de las **secciones y colegios bilingües** que escolarizan a sus alumnos en una lengua oficial y otra extranjera (inglés, francés, alemán, italiano...). En estos casos, los resultados suelen ser positivos, pero hay que decir que, aunque ya hay experiencias de este tipo en el sistema educativo público, esta forma de enseñanza ha sido hasta ahora fundamentalmente privada y ha seleccionado a un tipo de alumnado de estatus sociocultural alto, con motivación elevada para el estudio, vinculado a ambientes cosmopolitas.
- Otro caso especial son las cada vez más numerosas **aulas de inmersión lingüística** para inmigrantes que no saben hablar el castellano ni la lengua cooficial. En esos casos, se somete a los alumnos a un programa de aprendizaje acelerado de la lengua de acogida para que puedan ser escolarizados en un contexto de normalidad. Pero la normalización de estos alumnos, su rendimiento lingüístico y académico, no siempre es exitosa.

La **glotodidáctica**, o didáctica de la enseñanza de lenguas, ha experimentado un gran avance en los últimos años, debido en parte al interés suscitado por la educación

bilingüe. Los materiales audiovisuales son mucho mejores; los conocimientos de psicología y lenguaje infantil, más profundos; los enfoques didácticos, más comunicativos, adaptados y motivadores. El aprendizaje de lenguas se realiza a edades tempranas, con profesores más experimentados y en ambientes más acogedores (los **rincones** o “islas culturales”, partes del aula decoradas y ambientadas). Las actividades tienen un marcado componente **lúdico**, básico en edades tempranas. Las metodologías son **activas** y participativas. Dan prioridad al oral sobre el escrito, a las situaciones reales sobre las abstractas, a lo coloquial sobre lo formal (**enseñanza en situación**). Fomentan la **creatividad** de los alumnos (con diálogos, dramatizaciones, narraciones). Usan materiales didácticos **variados** (fichas, grabados, láminas, diapositivas, grabaciones, libros de lectura, cómics, recursos electrónicos...). Proponen ejercicios **graduados**, adaptados a los alumnos (evitando la desmotivación con propuestas excesivamente complejas). La glotodidáctica es, en suma, uno de los principales retos educativos del futuro y uno de los campos emergentes de investigación pedagógica.

3. La normalización lingüística

La **normalización** lingüística es un proceso mediante el cual una lengua elabora su **norma** de prestigio y consigue un uso **normalizado** (=generalizado), en diferentes ámbitos de la vida (oficial, familiar, coloquial). En cierta forma, la normalización es un proceso de educación lingüística, mediante el cual el pueblo busca su identidad a través de una lengua que considera propia. El éxito del proceso requiere colaboración de todos, hablantes e instituciones, y aceptación de todos, pues difícilmente se puede imponer. El proceso de normalización suele producirse en zonas con una situación de diglosia que quieren evolucionar hacia un modelo de relaciones bilingües entre las lenguas habladas en el territorio. Hay términos que, en la lengua general, se utilizan como sinónimos de “normalización” (*koinización, estandarización, normativización, planificación, política lingüística*), pero en sociolingüística deben usarse en sentido estricto, como **tecnicismos**.

3.1. Koinización y estandarización

- **Koinización** deriva del griego *koiné, común*, y era el nombre de una variante aglutinadora para el intercambio socioeconómico, ya que las variedades dialectales griegas impedían la comunicación. El término procede de un trabajo de **J. Siegel** que cuenta el proceso de establecimiento de una *koiné*, “mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios”. Por ej., el castellano de la Reconquista, según la tesis de **López García**, era una *koiné*, lengua de contacto o intercambio que, en expresión de **Alvar**, todos los hablantes aceptaron como “la mejor de las lenguas”, por las conveniencias que reportaba. La aceptación de la *koiné* se produce por un movimiento natural de los hablantes, impulsado por necesidad de comunicación. Cuando el proceso no se da entre dialectos, sino entre lenguas, en vez de una *koiné*, obtenemos un *pidgin*.
- La **estandarización** o **normativización**, al contrario de la koinización, no es un proceso natural, sino “directo y deliberado”, como dice **Hudson**, para crear un lenguaje común, un *standard* a partir de los dialectos. Se convierte así en *propter language*, lenguaje correcto. Lo demás son *patois*, balbuceos infantiles, anomalías eliminables. Según **Marín y Lobato**, la **reforma** de una lengua supone una acción consciente y deliberada sobre ella para adecuarla a las necesidades de su tiempo. El reformador es un legislador que hace política lingüística, plantea la situación y da unas pautas para resolverla.

La estandarización puede producir rechazos, pues homogeneiza aportando una idea de **corrección lingüística**, correlativa de la de superioridad social. El estándar se identifica con el poder, el **sociolecto** alto o medio-alto de cada zona; con la variedad de una región particular (la metrópolis, no la colonia; el centro y nunca la periferia; el área poblada frente a la despoblada; la ciudad y no el campo). Es la variedad dominante en los asuntos oficiales, la educación, la justicia, los medios de comunicación, la literatura. Tiene mucho que ver con el **prestigio**, que a su vez crea situaciones de **diglosia**. El prestigio dicta qué es lengua o dialecto, cuál la norma, qué idiolecto tiene mayor consideración social. Él determina clases dominantes y dominadas, culturas fuertes y débiles, literaturas valiosas o nulas... Pero la idea de prestigio no es estable. Alvar lo define de manera práctica como “la aceptación de un tipo de conducta considerado mejor que otro”, algo que, como es obvio, cambia en el tiempo: lo que en un momento fue prestigioso, en otro cansa y es sustituido. Y siempre por razones extralingüísticas. Un sistema llega a constituirse en lengua por una serie de azares: la fuerza política, el poder militar, el relumbrón literario...

López Morales señala que, cuando el dominio lingüístico es amplio, como ocurre en inglés, el campo de acción del prestigio se percibe dentro de unos límites concretos. Por ej., la RP (*received pronunciation*) o el estándar BBC funcionan en Inglaterra, pero no en Nueva York. En el caso del español, el léxico y la fraseología (refranes, tópicos culturales) varían de América a España.

La estandarización tiene, pues, fuertes implicaciones sociales; además, como resultado de un consenso, ejerce una función positiva: la de mantener la unidad del idioma, aun extendido por tan vasta superficie como el español, hablado en todo el mundo por más de cuatrocientos millones.

3.2. El proceso de normalización

Koinización y estandarización pueden ser consideradas partes de un solo proceso, el de **normalización lingüística**, cuyos **objetivos** son:

- Establecer una norma prestigiosa y culta, mediante la elección como modelo de alguna de las variantes que existen en la comunidad. (La gramática normativa no es más que la expresión culminante de ese modelo.)
- Generalizar el uso de la lengua en todos los ámbitos de la vida, “normalizarla” haciéndola usual.

Dentro del proceso de normalización distinguimos varias **fases**:

- a) La fase de **koinización**, que lleva a crear una *koiné* como lengua de intercambio, eliminando rasgos particularistas, regularizando y simplificando paradigmas.
- b) La fase de **estandarización** o **normativización**, que lleva a seleccionar una de las variedades lingüísticas comunitarias como modelo, homogeneizando la lengua con vistas a su expansión territorial y oficialización administrativa, educativa, etc.
- c) La fase de **extensión** de la lengua estándar, convertida de modo definitivo en variante prestigiosa, modélica y correcta.

La última fase culmina el proceso y lleva a que la lengua sea usada diariamente en ámbitos graves (actos oficiales) o relajados (reuniones familiares, coloquiales). El resultado es la **modernización** de la lengua. El modernizador es el ejecutor de la reforma; suele identificarse con los **gobiernos** o las **instituciones** relevantes (academias, institutos). Sin su implicación, la normalización difícilmente puede tener éxito.

Lo que acabamos de exponer vale para cualquier **lengua oficial**, pues todas han sido “normalizadas” y convertidas en oficiales de la misma manera, tanto en zonas monolingües como bilingües. Sin embargo, cuando la normalización se produce en un

área **diglósica**, donde más de una lengua es oficial, el proceso tiene connotaciones diferentes. Su inicio se vincula al deseo de frenar el avance de la **lengua dominante**, evitando la sustitución de la **lengua marginada**, cuyo uso tanto oral como escrito se quiere potenciar. El contacto de lenguas es aquí conflicto lingüístico. El medio de superación de aquel es un proceso de legislación y planificación lingüística para que la diglosia se convierta en bilingüismo.

3.3. Planificación y política lingüística

Hoy día, los lingüistas hablan de **planificación lingüística**, en sentido similar al de normalización, aunque con mayor alcance, incluyendo:

- una **planificación del corpus** (normativización lingüística);
- y una **planificación de estatus** (privilegio lingüístico: para conseguir determinados puestos, sobre todo de carácter público, es necesario conocer la lengua normalizada).

El concepto “planificación” se ha designado de distintas formas. En 1951, **Robert Hall** propuso la denominación de **glotopolítica** o **política lingüística**. En 1956, **Springer** usaba el término *language engineering*, **ingeniería lingüística**, refiriéndose a la estandarización de lenguas minoritarias en la Unión Soviética. En 1961, **Alisjhabana** empleaba el mismo término en el sentido de intervención consciente en el desarrollo lingüístico, como parte del cambio social, cultural y tecnológico.

3.3.1. Etapas de la planificación

El alcance de la planificación es amplio, por lo que resulta difícil de definir.

- El proceso se inicia con una **decisión política**, una toma de postura lingüística.
- Viene después la llamada **reforma** de las lenguas, cuyo objetivo es una **koinización** dirigida o intencional, no espontánea, a través de la **codificación**. En esta fase actúan los **técnicos del lenguaje**, que discuten, proponen y toman la iniciativa. Se elige un esquema lingüístico básico, que debe sufrir una **elaboración** para poder convertir al código cualquier otro código natural.
- Sigue la **instrumentación** de ese código, de manera que sea utilizado por todos los usuarios y en todas las necesidades previsibles. Un esfuerzo ímprobo social, económica y lingüísticamente, de éxito difícil.
- Todo lo anterior sirve de poco si no se añade el **cultivo** de ese código, su acrecentamiento lingüístico y estético con una producción artística de calidad.

En los procesos de ingeniería lingüística es esencial la orientación de la planificación, que puede dirigirse de tres maneras: institucional, ampliadora o sustitutoria.

- La planificación **institucionalizadora** supone la inexistencia de un modelo previo establecido en el territorio que habría que modificar o sustituir. Por voluntad política, se ejecuta la **reforma** para convertir en lengua una manifestación lingüística de la zona. Es el caso del **hebreo** moderno, convertido en lengua del naciente estado de Israel, resurgido de entre los textos sagrados del judaísmo.
- La planificación **ampliadora** busca la expansión de un modelo preestablecido, potenciándolo, haciéndolo lengua de toda la zona y todos los ámbitos de la vida. Es el caso del **catalán**.
- La planificación **sustitutoria** busca el reemplazo de un código preexistente por otro. Corresponde a colonizaciones exitosas como la **romanización** de Hispania (el latín sustituyó a las lenguas prerromanas) y la **arabización** del Norte de África (desplazamiento de lenguas no árabes, como el bereber).

3.3.2. Ejecución de la política lingüística

La política lingüística se puede aplicar de cuatro maneras:

1. La **aplicación gramatical** corresponde a la acción de los gramáticos, cuya labor no ha de detenerse en el análisis, sino que puede plantear el proceso completo (reconstrucción-normativización-expansión), incluso por etapas:
 - Evaluación de los dialectos.
 - Estudio histórico comparativo.
 - Elección del molde estructural de formación de palabras, desde el componente fonológico al lexicológico.
 - Selección léxico-gramatical.
 - Normativización (que afecta a la ortografía, la sintaxis y el diccionario).
 - Extensión y difusión.
2. En la **aplicación gubernamental** es el aparato gubernativo el que inicia e impulsa la reforma. Ejs. podrían ser el **bahasa** de Indonesia y Malasia o la compleja política lingüística de la **India**, país sin lengua común.

Las aplicaciones gubernamentales tienen un obvio componente **popular** (o populista). Por ej., la normalización del **suahili** en Kenya y Tanzania buscó la convivencia con el inglés y arrancaba “de un contacto directo del presidente **Julius Nyerere** con el pueblo tanzano”.
3. La **aplicación histórica** es la más compleja, porque en ella se mezclan, a lo largo del tiempo, la acción gramatical de personalidades e instituciones, los apoyos gubernativos y la acción de los pueblos. Un ej. es la historia del **castellano**, dividida en cuatro **reformas**:
 - la **alfonsí** (1250), donde destaca el enorme esfuerzo de Alfonso X el Sabio;
 - la **humanística** (segunda mitad del siglo XV), con la *Gramática* de Nebrija;
 - la **académica** (1714), con el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*;
 - la **panhispánica**, desde 1965, fecha en que se crea la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, con una perspectiva internacionalista.
4. La **aplicación popular** es la más importante, puesto que son los hablantes quienes aceptan o no la lengua y deciden el éxito de la planificación lingüística.

3.4. Glotopolíticas en áreas bilingües: Cataluña, Galicia, País Vasco

El fin de la normalización lingüística en áreas históricamente **diglósicas** es la recuperación del uso oral y escrito de las lenguas marginadas. La normalización es un proceso intervencionista de las instituciones públicas para preservar y extender el uso de una lengua que está en situación desfavorecida.

En España, las regiones bilingües históricamente procedentes de una situación de diglosia han impuesto distintas **glotopolíticas** referentes al catalán, euskera y gallego para llegar a contextos de bilingüismo. En ellas se está invirtiendo el estatus del español, ahora tratado de hecho como **segunda lengua**, a pesar de que la Constitución le otorgue estatus de lengua dominante y reconozca a las demás lenguas del Estado como **cooficiales** en sus respectivos territorios. Las medidas de normalización existieron ya durante la **Segunda República**, pero el **franquismo** abolió las leyes de cooficialidad de lenguas en sus respectivos territorios, prohibiendo el uso de toda lengua que no fuera el castellano. Hoy día, el uso de la llamada **lengua propia** en las autonomías bilingües

se está incrementando en todas las esferas de la vida cotidiana: administración, política, cultura, enseñanza, medios de comunicación. En cuanto a la jurisprudencia (por ej., la del **Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**), es tajante: ni castellano ni catalán podrán ser consideradas “como lenguas minoritarias o como lenguas extrañas o extranjeras”.

La normalización lingüística del catalán, gallego y vasco presenta una serie de rasgos comunes a todos los procesos:

- Recuperación de las lenguas autóctonas en el empleo oral y escrito hasta nivelarlas con los contextos de uso del castellano.
- Denominación de los idiomas autóctonos como lenguas propias de sus territorios, en situación de cooficialidad con el castellano.
- Creación de instituciones de normalización que eviten las discriminaciones lingüísticas.
- Incorporación de la lengua propia a la educación y a la administración como eje-clave de la política lingüística.

3.4.1. La normalización del catalán

Para **Karmele Rotaetxe**, el rasgo pertinente del catalán, más aún que su carácter de lengua mayoritaria, es su prestigio social. El primer intento de normalización surgió en la primera década del siglo XX, durante la **Mancomunitat de Catalunya** (1914-1925), y pretendió expandir el uso del catalán en la administración y la enseñanza. Incluso durante la dictadura franquista, los catalanohablantes desarrollaron programas de investigación sociolingüística, gracias a la Universidad y a instituciones sensibles a los valores comunitarios como el *Institut d'Estudis Catalans*. Como el castellano, el catalán procede del latín vulgar y, después de aquel, es la lengua española con más número de hablantes.

La normativización del catalán se debe a **Pompeu Fabra**, cuya *Gramàtica catalana* (1918) fue declarada oficial por el *Institut*. En 1913 se publicaron las *Normes ortogràfiques*. La norma unitaria es óptima, pues presenta una sólida lexicografía, ortografía y gramática, y cuenta, además, con una importante tradición literaria y una variante culta que sirve de referente de cohesión.

En cuanto a las leyes, el **Estatuto de Autonomía** establece que la lengua propia de Cataluña es el catalán, oficial como el castellano. La *Generalitat* garantiza el uso normal de ambos. Además, el **Decreto 142/1980, de 8 de agosto, de bilingüismo**, y la **Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística**, introducen un factor de **nivelación**. Son objetivos de esta ley fomentar el uso del catalán por todos los ciudadanos, darle efectividad en todos los ámbitos, normalizándolo en los medios de comunicación social y asegurando la extensión de su conocimiento.

Para la enseñanza del catalán existen dos redes escolares, la pública y la privada. Dado que la catalanización empezó en la privada, que es quien la imparte más plenamente, y que la lengua constituye hoy un evidente factor de promoción, **Gentil Puig** aboga por una sola red que permita limar las diferencias sociales. Los modelos educativos incluían al principio dos modalidades lingüísticas: impartición íntegra en catalán o en castellano (pero con el catalán como asignatura). Actualmente, la *Generalitat* ha apostado por la implantación del catalán como única lengua docente. En los medios de comunicación, la presencia del catalán es satisfactoria y va en aumento: periódicos (*Avui* de Barcelona, *Punt Diari* de Gerona), canales de televisión (*TV3*), radios... En el mundo editorial, hay un importantísimo despliegue en favor del catalán y se promueve la lectura como medio para favorecer el bilingüismo real.

La normalización ha resultado conflictiva para las minorías que nacen o viven en Cataluña con el castellano como lengua materna y para los maestros, a quienes se exige el dominio de la lengua catalana para enseñar. Cataluña ha sido una región tradicionalmente receptora de un gran número de inmigración castellanohablante. Otro punto de fricciones sociolingüísticas frecuentes es el continuo flujo de inmigrantes no hispánicos.

En cuanto al **valenciano**, por vía institucional se ha convertido en la lengua propia de la Comunidad Autónoma Valenciana, aunque para muchos lingüistas no sea tal, sino una variedad del catalán. Ha desarrollado su normativa propia para evitar la dependencia cultural de Cataluña. El **Estatuto de Autonomía** dice, en su artículo 7.1, que “Los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano. Todos tiene derecho a conocerlos y usarlos”. El sentimiento de nacionalidad vinculado a la lengua no es, en Valencia, tan fuerte como en Cataluña, porque el valenciano ha vivido durante mucho tiempo en una situación de diglosia respecto del castellano. Aún hoy, su presencia en las ciudades es menor que en los núcleos rurales, lo que indica cierto grado de pervivencia de la situación diglósica que, con el paso del tiempo, va disminuyendo.

En cuanto al **balear** y sus variantes (mallorquín, menorquín, manacorí e ibicenco), a veces presenta una especie de diglosia voluntaria en los textos escritos respecto del catalán, sometido al estándar normalizado. En cuanto a la escolarización, ciertos problemas sociolingüísticos, de actitud hacia la lengua propia y de falta de tradición escolar en lengua vernácula, han hecho que la normalización lingüística no esté tan avanzada como en Cataluña.

3.4.2. La normalización del euskera

El problema lingüístico del euskera es distinto del catalán, dado que no es mayoritario ni tiene el prestigio social de aquél, aunque sí un fuerte valor simbólico. Ello, junto con su aislamiento genético y la fragmentación dialectal, ha establecido una distancia que dificulta, más que favorece, la adquisición lingüística.

La **Constitución** reconoce al vascoense carácter cooficial y el **Estatuto de Autonomía** dice que es la lengua propia de *Euskalherria*. Los vascos tienen derecho a conocer y usar ambas lenguas, cuyo conocimiento es garantizado por las instituciones. Se establece un principio de no discriminación por razón de lengua. La **Ley de normalización del uso del euskera** (16 de diciembre de 1982) reconoce los dominios de empleo, con idea de superar una situación diglósica. En 1985 el **Tribunal Constitucional** se pronunció en contra del artículo 8.3, que establecía el “uso exclusivo del euskera en la Administración donde las condiciones sociolingüísticas de la población no perjudiquen los derechos de los ciudadanos”. El **Decreto de bilingüismo** de 1983 establece el derecho de conocer y utilizar las dos lenguas oficiales y fija tres modelos de enseñanza bilingüe (A, B y D) impartidos en las *ikastolas*:

- A, máximo para el español (euskera simple asignatura).
- D, máximo para el euskera (español simple asignatura).
- B, reparto.

El sistema educativo vasco parte de la realidad lingüística de Euskadi, con una lengua autóctona muy dialectalizada, una situación de diglosia (perceptible sobre todo en los entornos industriales) y dos lenguas cooficiales totalmente distintas, vasco y castellano. Teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje del euskera, ha optado por mantener tres modalidades de escolarización, en vez de imponer una lengua única docente como la *Generalitat*. Las tres modalidades de escolarización suponen tres tipos de hablantes: **euskaldunes** (hablan y entienden euskera), **cuasi-euskaldunes** (tienen un

cierto grado de conocimiento, tanto activo como pasivo), **erdaldunes** (ni lo hablan ni lo entienden). La implantación del vasco es mayor en las etapas básicas, pero más difícil en los niveles superiores de la enseñanza.

En Euskadi se han creado dos organismos de especial relieve para la normalización: el **Instituto Vasco de Administración Pública**, cuya finalidad es formar funcionarios bilingües, y el ente **Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca**, que comprende emisoras de radio y televisión (*ETB*). Casi no existen medios de comunicación íntegramente en vasco: *Deia, Ara*.

La falta de unidad dialectal es una dificultad añadida. Por eso la *Euskaltzaindia* (**Real Academia de la Lengua Vasca**), establecida estatutariamente como “institución consultiva oficial en lo referente al euskera”, bajo la dirección de **Koldo Michelena**, emprendió el proceso de unificación con el *euskera batua*, optando por la variedad navarro-guipuzcoana con “algunos toques de labortano”. El conocimiento del euskera tiene hoy gran valor para acceder a ciertos puestos. Pero la planificación ha creado una norma alejada de la que posee la mayoría de los hablantes. El *batua* toma como modelo a los autores literarios labortanos de los siglos XVI y XVII, frente al purismo del XIX.

En Navarra, la **Ley de mejoramiento del Régimen Foral de Navarra** establece en su artículo 9 que el castellano es la lengua oficial, aunque comparte cooficialidad con el euskera en las zonas vascoparlantes (en el Pirineo, al norte). La **Ley foral del vascuence** establece tres zonas lingüísticas: zona vascófona, zona no vascófona y zona mixta.

3.4.3. La normalización del gallego

En Galicia, gallego y castellano son lenguas en contacto. El **Estatuto de Autonomía** establece la lengua gallega como propia de la comunidad, cooficial junto con el castellano, y determina el derecho de todos los habitantes de Galicia a conocer y usar ambos idiomas, además de especificar que los poderes públicos potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa.

Hoy día, la lengua autonómica extiende su enseñanza y aumenta su presencia en los medios de comunicación (entre los que destacan la televisión autonómica y el periódico *O Correo Galego* que, desde 1994, se publica íntegramente en gallego). Pero una cierta situación de diglosia del gallego frente al castellano es perceptible aún, según **Guillermo Rojo**, sobre todo en los entornos urbanos. Poco a poco, el gallego está empezando a usarse en ámbitos que antes eran exclusivos del castellano y ha dejado de vincularse la lengua autóctona a connotaciones de ruralismo, pobreza e incultura.

A pesar del auge experimentado por esta lengua a partir del *Rexurdimento* (siglo XIX), tras cuatro siglos de interrupción literaria, la normalización lingüística ha sido necesaria. Las normas ortográficas y morfológicas fueron establecidas por el *Instituto da Lingua Galega*, asumidas por la *Real Academia Galega* y refrendadas por la *Xunta de Galicia*, en el **Decreto 173/82, de 17 de noviembre, de normativización**. Hay cierta polémica entre los partidarios de una normalización siguiendo el modelo portugués y los partidarios de la reforma emprendida, que sigue un camino propio.

3.4.4. Otras modalidades lingüísticas: el andaluz

Sin que podamos decir que se ha producido un proceso de normalización de este dialecto del castellano, sí se puede afirmar que la creciente sensibilización lingüística de los territorios hispánicos ha hecho que la protección del patrimonio lingüístico andaluz se contemple legislativamente, como en el caso de las regiones bilingües. Concretamente, el **Estatuto de Autonomía**, remitiéndose al artículo 3.3 de la **Constitución**, que dice que “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de

España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”, propone afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

Guión-resumen

Introducción

Justificación del cambio de orden en los apartados del tema establecidos en el temario oficial.

1. Lenguas en contacto

El contacto de lenguas, hecho de nuestro tiempo. La perspectiva sociolingüística. Tipos de contacto: mantenimiento, sustitución, fusión o amalgama, conmutación. El bilingüismo y la diglosia como tipos de contacto.

1.1. Sustrato, superestrato y adstrato

- **Sustrato:** la huella de una lengua desaparecida en la que le sustituye.
- **Superestrato:** la huella de la lengua invasora en la autóctona (a la que no logra sustituir).
- **Adstrato:** relaciones de intercambio entre lenguas vecinas o próximas.

1.2. *Lingua franca*, *pidgin*, *sabir* y *criollo*

- ***Lingua franca*** o vehicular, lengua internacional de intercambio (Ejs.: latín, inglés).
- El ***sabir*** o ***pidgin*** incipiente como lengua de comercio.
- El ***pidgin*** extendido como lengua segunda o suplementaria.
- El **criollo**, lengua natural alternativa a la lengua de los colonizadores.
- El caso **español**: *pidgins*, *sabires* y criollos.

1.3. Lenguas fronterizas

- El uruguayo-brasileño, el valenciano de Sagunto, el portuñol y el llanito como lenguas fronterizas.
- Transferencias en las lenguas fronterizas.

1.4. Interferencia, transferencia y convergencia

- Lengua-fuente y lengua-objeto. Interferencias fonológicas, gramaticales y léxicas de **Weinreich**.
- **Clyne** reinterpreta a Weinreich y crea el concepto de transferencia (con resultado agramatical) y convergencia (con resultado gramatical)

1.5. Préstamos lingüísticos

- Entre la necesidad y el exceso.
- Las reacciones puristas. La **mortandad** lingüística.

1.6. Mezcla de códigos

- El habla de los emigrantes.
- Los puertorriqueños de Nueva York como ej. de mezcla de códigos.

2. Bilingüismo y diglosia

Bilingüismo y diglosia son contactos relacionados con la conmutación y la interferencia.

2.1. Bilingüismo

- Las **definiciones** de bilingüismo han resaltado el uso de dos lenguas por los hablantes, su capacidad para alternarlas y las circunstancias en que las eligen.

- Las **tipologías** se han fijado en la dimensión social o individual del bilingüismo y, dentro de este, en el grado de conocimiento y situaciones de los hablantes bilingües.

2.2. Diglosia

- Las **definiciones** de Perrot y Ferguson: variedad alta y baja. El prestigio de las lenguas. El contexto sociopolítico. Las tomas de postura: aceptación, fidelidad a una de las lenguas, ambigüedad, rechazo.
- **Relaciones entre bilingüismo y diglosia**: zonas donde hay ambos o ninguno, zonas con uno y sin el otro y viceversa.
- **Diglosia en español**: no hay diglosia, sí extensión del idioma nacional. En la Península, situaciones históricas de diglosia han evolucionado hacia el bilingüismo con la Constitución del 78.

2.3. La educación bilingüe

Cada vez hay más interés por el bilingüismo, la glotodidáctica interesa y forma parte del debate educativo.

- **Valoración del bilingüismo**: para algunos es una riqueza, para otros una amenaza en lo social o una fuente de interferencias y problemas en lo individual.
- **El bilingüismo en el sistema educativo** debe ser introducido con conocimiento, partiendo de la situación previa, bilingüe o diglósica, proponiendo cooficialidad, inmersión, aprendizaje según casos. Las orientaciones didácticas hablan de metodologías activas, enseñanza graduada, variedad de materiales, fomento de la creatividad, enseñanza en situación, enfoque lúdico...

3. La normalización lingüística

La normalización es un proceso de educación lingüística especial que convierte en usual una lengua mediante un procedimiento de normativización.

3.1. Koinización y estandarización

- En la **koinización** una lengua es aceptada como *koiné* o lengua de intercambio porque aporta ventajas.
- La **estandarización** o **normativización** es el proceso de establecimiento de una variante prestigiosa.

3.2. El proceso de normalización

Incluye una fase de **koinización**, una de **estandarización** y una de **expansión** o generalización de la lengua normalizada.

3.3. Planificación y política lingüística

Se hace **planificación** lingüística y se ofrece un privilegio a los hablantes, para hacer atractivo el aprendizaje. Hay varias **etapas**, partiendo de la decisión política hasta llegar a la expansión lingüística. La planificación puede ser ampliadora, sustitutoria o institucionalizadora.

Hay varios tipos de **ejecución** o aplicación de la **glotopolítica**: aplicación gramatical, gubernamental, histórica y popular.

3.4. Glotopolíticas en áreas bilingües: Cataluña, Galicia, País Vasco

Se intenta sustituir la situación de diglosia por la de bilingüismo, aunque el retroceso del español en algunas áreas lo convierte en lengua segunda, no dominante (neo-diglosia). Las normalizaciones del gallego, el catalán y el vasco arrancan de la **Constitución del 78** y se contemplan en los respectivos **Estatutos de Autonomía**.

Bibliografía

- ALVAR, M.: *Dialectología hispánica*. Madrid, 1979.
- ALVAR, M.: *El español de las dos orillas*. Ed. Mapfre, Madrid, 1991.
- BALKAN, L.: *Los efectos del bilingüismo en las aptitudes intelectuales*. Ed. Marova, Madrid, 1979.
- BADÍA, A.: “Lenguas en contacto: bilingüismo, diglosias, lengua en convivencia”, en *Comunicación y lenguaje*. Ed. Karpos, Madrid, 1977.
- BRETON, R.: *Geografía de las lenguas*. Ed. Oikos-Tau, Barcelona, 1979.
- COSERIU, E.: *Lecciones de lingüística general*. Ed. Gredos, Madrid, 1981.
- DUCROT, O. y TODOROV, T.: *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Ed. Seuil, París, 1972. *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1974.
- FERGUSON, Ch.: “Diglosia”, en *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*. Universidad de México D. F., 1974.
- FISHMAN, J.: *Sociología del lenguaje*. Ed. Cátedra, Madrid, 1988.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MA. B.: *El español de América*. Mapfre, Madrid, 1993 (2ª ed.).
- HOCKETT, Ch.: *Curso de lingüística moderna*. EUDEBA, Buenos Aires, 1971.
- HUDSON, E.: *La sociolingüística*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1981.
- LÁZARO CARRETER, F.: *Diccionario de Términos Filológicos*. Ed. Gredos, Madrid, 1981 (3ª ed., 5ª reimp.).
- LÓPEZ GARCÍA, Á.: *El rumor de los desarraigados*. Premio ensayo Anagrama, Barcelona, 1985.
- LÓPEZ MORALES, H.: *Sociolingüística*. Ed. Gredos, Madrid, 1990 (1993, 2ª ed.).
- MARCOS MARÍN, F., SÁNCHEZ LOBATO: *Lingüística aplicada*. Ed. Síntesis. Madrid, 1991.
- MARCOS MARÍN, F.: “La planificación lingüística”, en Abad, F. y García Berrio, A. (coord.), *Introducción a la Lingüística*. Madrid, Alhambra Universidad, 1983.
- MEDINA LÓPEZ, J.: *Lenguas en contacto*. Ed. Arco/Libros, Madrid, 1997.
- MORENO, F.: *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Ed. Ariel Lingüística, Barcelona, 1998.
- MOUNIN, G.: *Diccionario de lingüística*. Barcelona, 1979.
- RENZO TIZONE.: *Bilingüismo y Educación*. Ed. Fontanella, 1976.
- ROJO, G.: “Diglosia y tipos de diglosia”, en *Lingüística*. Ed. Gredos, Madrid, 1985.
- ROTAETXE, K.: *Sociolingüística*. Ed. Síntesis, Madrid, 1990.
- SIGUÁN, M.: *Lenguas y educación en el ámbito del Estado español*. Universidad, Barcelona, 1983.
- SIGUÁN, M.: *España plurilingüe*. Ed. Alianza-Universidad, Madrid, 1992.
- SILVA-CORVALÁN, C.: *Sociolingüística. Teoría y análisis*. Ed. Alhambra-Universidad, Madrid, 1989.
- VV.AA.: *Informe sobre la enseñanza de las lenguas españolas y bilingüismo*. MEC, Madrid, 1982.
- VV.AA.: “El bilingüismo en España. Problemática y realidad”, en *Revista de Occidente*, Madrid, 1982.
- WEINREICH, U.: *Languages in contact*. Ed. Mouton, The Hague / París, 1963.
- WEINREICH, U.: *Le langage*. 1968.